

PRECIOS DE SUSCRICION. 30 rs. trimestre, dentro y fuera de Murcia; La Paz sola 16 o 18; con figurin 3 rs. mas.—Se paga adelantado. 6 rs. en el extranjero y ultramar; con figurin 3 rs. mas. Numeros sueltos del dia á 16 céntimos, atrasados á SEIS.

# LA PAZ DE MURCIA,

PRECIOS DE INSERCIÓN. Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual gozan de ventaja los que son suscritores.

Representante en París, para suscripciones y anuncios, don C. A. Saavedra, rue de Richelieu, número 97.

DIARIO POLITICO, DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA Á LAS SEIS DE LA TARDE.

Sale todos los dias.

ADMINISTRACION Y REDACCION, ZOCO, NÚM. 5.

## ADVERTENCIA.

Por causa de un desperfecto ocurrido en la forma de nuestro periódico se repartió ayer mas tarde de lo acostumbrado.

## LA PAZ DE MURCIA.

### EL SASTRE DEL CAMPILLO.

Sucedan en la esfera de la administración pública cosas raras, misteriosas, incomprensibles. Cosas que no son buenas, y que despertarian sospechas de criminalidad si no procediesen de la purísima fuente del gobierno.

Vamos á referir una de estas cosas para que juzguen nuestros lectores.

Hubo, mas de dos años hará, en nuestra provincia, un señor Gobernador, muy justificado, muy probo y muy decente: el Sr. Gallostra y Frau con cuya amistad nos honrábamos.

Andaban á la sazón los salvaguardias muy ruidos y mugrientos, y como esta circunstancia chocaba con sus buenos instintos de decencia y compostura, vinole en deseno poner remedio á tamaño mal de una manera muy fácil y muy natural, esto es, mandándoles hacer uniformes nuevos.

Natural era tambien que siendo el oficio del sastre coser y hacer vestidos, y ofreciendo el citado Sr. Gobernador, en las formas de ordenanza y con todas las formalidades de la ley y los reglamentos, pagar con oportunidad y en buenos escudos de D. Isabel II, los uniformes nuevecitos de los señores salvaguardias, natural era, repetimos, que hubiese un sastre que quisiese hacerlos.

Y en efecto hubo un sastre para las necesidades de los señores salvaguardias, que hizo los vestidos ó sean uniformes; que los entregó, y que tuvo el inenablar placer de verse los puestos primero, y el desconuelo mas tarde de contemplarlos ya pelados, mugrientos y rotos, como los que sus afanes y sus dineros reemplazaron.

Nuestros lectores observarán, y aquí esta el quid de nuestro cuento, que para que el sastre, sastre del Campillo, llegase á ver ruidos y rota la obra de sus manos, ayudada de su pequeño capital, fué preciso que pasase tiempo y mas tiempo, y en efecto, desde entonces hasta la fecha en que escribimos corrieron todos los dias necesarios para casi completar tres años.

¿Y bien, y qué? preguntarán nuestros lectores. Pues nada, respondemos nosotros, poca cosa, que el honradísimo artesano, no ha visto un cuarto aun del importe de los uniformes, rotos ya por el uso constante: que lo arruinó el Sr. Gallostra con su peregrina ocurrencia; que llora, se desespera, clama al cielo, y el cielo no le escucha!

¿Pero, ¡un siglo de los fósforos! os llamarán algunos, no hay tribunales, ni jueces, ni justicia, que amparen el derecho de este desdichado, contra el que perjudicara su propiedad legítimamente adquirida.

¡Si, caros lectores, hay un tribunal, el de Poncio Pilatos. A él acude todos los dias; y en honor de la verdad el juez le recibe bien, muy bien, admirablemente bien.—Jóven artesano, le canta en cada visita, tu dolor es justo y el relato de tus prolongadas é inmerecidas desventuras, arrasca mis ojos y ulceran mi sensible corazón; pero no hay un cuarto ni de donde nos pueda venir. Véte: que el cielo te ayude, y nos libre de tu presencia amarga y pesada como un criminal remordimiento.

¡Oh administración! ¡Oh justicia y como andas á botifadas por España!

Pero... un recuerdo. ¿No se les descuenta á los salvaguardias un real diario para vestuario?—Entonces ¿qué hay aquí? El Sr. Gallostra no obró precipitadamente, contaba con medios para pagar, y esto es un laberinto.

Hoy se encargará de la alcaldía de esta capital nuestro particular amigo D. José Ortega y Fernandez, teniente primero, con motivo de haber sido nombrado consejero provincial el actual actual nuestro amigo D. Juan Lopez

Somalo, de cuyo cargo tomará posesion en breve.

Veremos si el Sr. Ortega nos dá el gusto de que veamos continuarse las obras que en diferentes sitios hay paralizadas, especialmente la célebre ya del solar del ex teatro viejo.

En fin del presente mes termina el plazo de tres años por el cual se habian dado poderes al actual habilitado del clero: en su virtud el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo ha consultado á los Sres. Arciprestes de la diócesis con objeto de determinar si se renuevan dichos poderes.

Por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo se ha dispuesto se diga en todas las misas rezadas la oracion *ad petendam pluviam* siempre que las rúbricas no lo impidan.

Por la secretaria del obispado se ha ordenado á los Sres. curas párrocos se sirvan concurrir por sí ó por sus tenientes, con los respectivos libros bautismales, á las Salas Consistoriales de esta capital, luego que sean invitados por el Excmo. Ayuntamiento para verificar las operaciones preliminares del reemplazo.

Mañana se venderán listas de los números premiados en el sorteo de hoy en la administración de este periódico.

## ULTIMA HORA.

### Sr. Director de La Paz

Madrid 20 de febrero.

Las secciones del Senado han nombrado esta tarde las comisiones que deben informar sobre los proyectos que ayer leyeron los ministros de la Gobernación y Ultramar. Para la relativa al cumplimiento de condenas han sido nombrados los Sres. Roncali, Carrera, Ferreira Caamaño, conde de Velarde, Morante, Ortiz de Zúñiga, Reñero y Villa.—Para la reforma de la ley provisional para la aplicación del Código, Carramolino, Herrera, Lopez Vazquez, Escudero, Oivan, Palma y Vinuesa, y Morales Pungdevan.—Para la relativa al tráfico negro, Lorente, Sierra y Moyá, Chinchilla, Vega, Mas, Echagüe, Vazquez Queipo, y Cárdenas.—Para la autorización para procesar al Sr. Campo, marqués de Albranca, Ripalda, Miranda, Morales, Palma, Zúñiga y marqués de Vallejo.

En la sesión del Senado de esta tarde se han leído los nombres de los senadores que han de formar la comisión que debe emitir dictámen sobre la autorización pedida para procesar al Sr. D. José Campo, por una cuestión de ferro carriles. Entrándose en la orden del día, el Sr. Cárdenas, de la comisión del proyecto de ley de asociaciones, levantóse á contestar al Sr. Corradi, haciéndole un erudito discurso en el que con gran copia de datos demostró que el derecho de reunion ha sido siempre limitado, y que hasta en los países mas libres este derecho está sujeto á restricciones como sucede en los Estados Unidos, é Inglaterra. Aseguró tambien que el gobierno como la comisión no ha limitado el derecho de asociación, sino que no han hecho mas que sujetarlos á ciertas reglas.

Rectificó el Sr. Corradi, sosteniendo que en los Estados Unidos el derecho de reunion es ilimitado y que en Bélgica, en donde sucede tambien lo mismo, no ha habido insurrecciones ni pronunciamientos militares como en España en donde se trata de coartar dicho derecho. Insistió en que en el Código penal estaban previstos todos los casos para castigar las reuniones secretas, y que por consiguiente no era necesaria la ley presentada por el gobierno.

Rectificó á su vez el Sr. Cárdenas. El Sr. Pastor se levantó á impugnar el dictámen consumiendo el segundo turno. Principió manifestando que él era mas economista que hombre público y que combatía el proyecto por que se fundaba en principios que están en contradicción con los proclamados por la Union liberal.—Dolióse de que no se levantase el estado de sitio á pesar de haber ofrecido hacerlo el presidente del Consejo de ministros, lo cual hacia presumir que estábamos sobre un volcan. Dijo que la ley que se habia presentado no daría resultado alguno, y que si los daba serian funestos. Estendióse en largas consideraciones sobre la inconveniencia del proyecto, levantando la sesión á las 5.—Los bancos estaban casi desiertos. El del ministerio estaba solo ocupado por el Sr. Posada Herrera. El debate inspiraba escaso interés.

La sesión del Congreso ha empezado hoy despues del despacho ordinario por un discurso del Sr. Fagés en nombre de los diputados catalanes que ha-

bían firmado la enmienda al discurso de la Corona pidiendo economías. El Sr. Fagés ha negado que la enmienda del Sr. Moyano se parezca en nada á la antes indicada ni en el fondo ni en la forma, ni en los resultados como habia pretendido el Sr. Moyano. Este creia que no podia aumentarse los ingresos y el orador juzgaba que esto era posible, que las rentas de aduanas y las contribuciones indirectas, podian producir mucho mas, y tambien podia imponerse contribucion á los valores mobiliarios que en gran cantidad tiene la nacion. Los diputados catalanes, decia el Sr. Fagés, se encuentran entre el gobierno que ofrecia las economías, y que exigía apoyo para resolver por lo pronto la cuestion de orden público, y el Sr. Moyano que queria resolver la cuestion de plano respecto á economías, y para el orador la eleccion no era dudosa.—El Sr. Moyano creia que no era posible hacer economías en los servicios públicos, y el Sr. Fagés aseguró por el contrario que no solo se podrian hacer sino que se estaban haciendo. Añadió que la enmienda del Sr. Moyano era un voto de confianza á este y á cualquier gobierno que los diputados catalanes no podrian votar, por que decia á un gobierno que economic 300 millones, y no decirle en que lo ha de economizar, es exponerse á que lo haga en ramo del servicio público en que no se deba economizar.—Respecto al ejército el Sr. Fagés dijo que no creia necesitara el gobierno mas ejército del que tenia en 1836 cuando hubo de combatir á la revolucion armada, y si el país se encontraba alguna vez en peligro, el Sr. Fagés creia que todos los españoles militares y paisanos acudirían á su defensa.

Después del Sr. Fagés, hablaron brevemente para alusiones personales don Enrique O'Donnell que sostuvo habia sido una economia para el Estado, el traspaso de la cria caballar de Fomento á Guerra; el Sr. Ardanaz que sostuvo pediria economías, pero que en su plan realistico entraba una reforma de Aranceles, fijando un derecho de introduccion de 6 reales por fanega al trigo extranjero, lo que de seguro no aceptaría el Sr. Moyano; el Sr. Eduayen que manifestó pediria cuando llegara la discusion de los presupuestos las mismas economías que habia pedido estando en la oposicion, pero que él nunca habia reclamado, como habia supuesto el señor Moyano, la supresion de las direcciones del ministerio de la Gobernación; el señor Paz que sostuvo como el Sr. Fagés la diferencia que habia entre entre la enmienda del Sr. Moyano y la de los diputados catalanes; el Sr. Unagon que se habia levantado siempre en el Congreso para pedir economías, y las pediria cuando llegara la discusion de presupuestos, no del modo empirico como las pedia el Sr. Moyano, sino diciendo en que se habia de economizar; el Sr. Suarez Inclan que dijo habia pedido estando en la oposicion 5 millones de economías en Gobernación, y ahora habia contribuido á que se hicieran no cinco, sino seis, deseando que el señor Moyano pudiera hacer lo mismo en iguales circunstancias.

El Sr. ministro de Hacienda contestó al discurso del Sr. Moyano asegurando que este habia cometido algunas equivocaciones al señalar las cifras de nuestra deuda pública en diversa épocas y que si los productos de la desamortizacion nose aplicaran á extinguir dicha deuda fue por el sinnúmero de calamidades que en este siglo han sobrevenido á nuestro país y por la necesidad de mantener una guerra de siete años en defensa de los derechos de la Reina. Añadió que era preciso decir al país que si queria ciertas comodidades tenia que pagarlas, que la agricultura no se fomentaba solo desamortizando la propiedad sino construyendo caminos, y el comercio alumbrando las costas y estableciendo servicios que eran costosos, pero que contribuian poderosamente á aumentar la riqueza del país. Si no habia recursos para hacer nuevas obras era de todo punto indispensable terminar las que estaban en vias de ejecucion sino se queria desperdiciar el inmenso capital en ellas invertido. Protestó contra algunas indicaciones del Sr. Moyano que pudieran interpretarse en perjuicio de la moralidad de administraciones anteriores, asegurando que donde habia un

tribunal de cuentas y esas cuentas eran examinadas despues por las cortes no debian emitirse ciertas apreciaciones, aunque fuese sin intencion de ofender.—Aseguró que los presupuestos que él habia presentado estaban verdaderamente nivelados, pues habia calculado los ingresos de los impuestos indirectos en menos seguramente de lo que producirían y como tenia seguridad de que los gastos no serian mayores que los fijados podia decir con acierto que se atenderían todos los servicios públicos.—La economia que proponia el Sr. Moyano en las clases pasivas no podia hacerse porque dichas clases tenían un derecho perfecto y eficaz hasta contra el gobierno para percibir las pensiones que cobraban.—Por fin aseguró que sostendria la reforma hecha respecto á la introduccion de cereales extranjeros convenido de que la prohibicion era un mal hasta para nuestra agricultura y aunque esta cuestion se hiciera cuestion de política como en otras ocasiones.

Rectificaron despues los Sres. Moyano y ministro de Hacienda.

El presidente del Consejo declaró que la cuestion que se debatía era eminentemente política y que si la mayoría era favorable á la enmienda del Sr. Moyano el gabinete presentaría la dimision. Puesta á votacion despues de algunas palabras el Sr. Lafuente á nombre de la comision en que dijo que esta no la aceptaba, fué desechada por 156 votos contra 32.

Los diputados catalanes se han abstenido de votar. Entre los que han votado en favor de la enmienda se encuentra el Sr. Herrera.—La fraccion no-católica ha votado con los moderados. Mañana presentará el Sr. Perez de Molina una proposicion sobre el estado de la prensa periódica.

Se asegura que ha sido ya presentada al gobierno por elevados personajes, algunos muy amigos de la situacion actual, una memoria sobre la situacion de los ferro-carriles españoles pidiendo para ellos una proteccion eficaz de gobierno.

Mañana empezará á discutirse en el Congreso la enmienda del Sr. Nocedal.—C. de C.

## DIARIO DE AVISOS.

### RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—La Catedral de San Pedro en Antioquia, s. Pascaio ob. y santa Margarita.

Jubileo.—Estará mañana en la iglesia parroquial de S. Bartolomé.

### MERCADOS.

Precios de hoy de los cereales.

Trigo..... de 47 á 58 rs. f.  
Cebada..... de " á " id.  
Maiz..... de 30 á 31 id.

### ANUNCIOS.

#### AVISO.

En la tabona de la Frenaria, á cargo de Jorge Morell, se espedan un rico pan moreno, á cinco cuartos y medio libra; tambien se ha mejorado mucho el llamado estajan, como igualmente el segundo, sobado y de regalo; todo de exquisito gusto y harinas superiores, como lo habrán experimentado los que hasta la fecha lo están consumiendo de dicha tabona. En la misma se fabrican de toda clase de alforrias de sémola á precios corrientes; tambien se espedan sémolas y salvados, y se reciben encargos de toda clase de pastas de harina, manteca, aceite y azúcar. 309—9—2

Se desea un jóven á propósito para el servicio de camarero de una casa de esta capital. Darán razon en las oficinas de este periódico. 7

En la calle de Zaramona, núm. 6, se vende un 3006 rs. un piano vertical en muy buen uso, de 7 octavas, caja de palo santo y dos pedales, de muy buenas voces. 6—8

Editor responsable, D. ANTONIO HERNANDEZ. Murcia, 1866—Imp de LA PAZ, ZOCO, 5.

## PARA CLARIFICAR LOS VINOS LA PULVERINE DE APPERT

(inventor de las conservas alimenticias).

Nada clarifica mejor que estos polvos, mas pronto ni mas infaliblemente y merced á ellos se pueden mezclar sin inconveniente los vinos de diferentes cosechas. Con la Pulverine de Appert, la operacion de clarificar es rápida y nunca sube la hix á la superficie, pudiendo reclarificarse así mas completamente los vinos. Pueden ademas espesirse estos sin temor cuando se clarifican por este sistema. El kilo para 32 piezas de vino es de 40 rs., es decir 1 real 20 céntimos de España por pieza de vino de 300 b.ellas.—En París, 75, rue de la Mare, á Belleville. (En Madrid: trasmite los pedidos la Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo (antes Exposicion extranjera, calle Mayor, 10). En Murcia, Sr. D. Rafael Almazan.

## SEGURA Y PRONTA CURACION PARA LAS QUEBRADURAS.

Hallándose en esta ciudad de paso para Madrid el acreditado ortopedista en braguera don Juan Fontdevila, el que tantas pruebas está dando de la célebre curacion de las quebraduras en el principado de Cataluña y demás capitales de España por medio de sus compresivos mecánicos, dueño y director del establecimiento que tiene en Barcelona, calle de la Cadena núm. 1, piso 1.º; tiene el honor de manifestar al público: que al recorrer los establecimientos mejores y mas acreditados de Europa, donde la fabricacion de los bragueros se ha llevado al mas alto grado de perfeccion, ha adquirido tal conjunto de preceptos y reglas de este arte teórico-práctico, que puede asegurar por medio de sus compresivos mecánicos la cura pronta y radical de todo quebrado, relajado ó herniado, y si lo inveterado del mal no permitiera cicatrizar el anillo herniario, el compresivo será bastante fuerte, á pesar de su elasticidad para privar que el intestino baje al escroto sin causar molestia alguna al doliente, ni embarazo para dedicarse al trabajo y demás faenas que tenga por costumbre. Tal es el mérito de los bragueros de nueva construccion, ó sea el remedio eficaz de un mal que hasta ahora ha afligido muy sensiblemente á la humanidad, acabando no pocas veces con la existencia de los pacientes; la prueba debe ser el testimonio de esta verdad, á ella se sujeta el director saliendo garante de los sobredichos bragueros, hasta estar terminada su curacion. El director ofrece pasar á domicilio. Los pobres obtendrán una gran modificacion en el precio.

NOTA.—Las personas que padezcan de esta terrible enfermedad y deseen lograr lo que hasta nuestros dias se habia dado por increíble, podrán dirigirse con entera confianza á la fonda de Juan de la Cruz, plaza de San Leandro, donde el director permanecerá desde el dia 17 del corriente hasta todo el dia 23 de marzo.—Murcia. 6—5

## JARABE DE LABELONYE

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países que han reconocido su constante eficacia para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, resaca y bronquitis, los convulsivos, espasmos de sangre, etc.

Deposito general en París, en casa de J. ARNOLD, 16, rue de Valenciennes. Precios en España: JARABE 22 rs. franco, 16 rs. medio franco; GRAGEAS 20 rs. caja, 13 rs. media caja.—Depositarío en Murcia, Sr. Guerra.—La agencia franco-española, calle del Sordo 31, Madrid, (antes Exposicion extranjera, calle Mayor 10.) sir ven los pedidos.

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

## GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de todas las enfermedades determinadas por la pobreza de la sangre, que se manifiestan por los colores pálidos, pérdidas biliares, debilidad de temperamento; y para facilitar la menstruacion sobre todo á las jóvenes.

Depositarío en Murcia, Sr. Guerra.—La agencia franco-española, calle del Sordo 31, Madrid, (antes Exposicion extranjera, calle Mayor 10.) sir ven los pedidos.

Aprobada por la Academia de Medicina de París.